



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso - Maria Luz Baretta- Marzo 2026

VISTO:

El EX-2026-00199450-UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante MARIA LUZ BARETTA solicita el reintegro del importe abonado en concepto de inscripción al curso ALEMÁN NIVEL TRES - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2026 - C41380

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso fue cerrado debido a que no se completó el cupo mínimo de estudiantes requerido para su dictado;

Que la estudiante abonó el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las presentes actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la alumna, de la cual es titular (CBU 0720390788000036357004), y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 16030000343448;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prosecretaría Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$44.000,00), abonada por la

estudiante MARIA LUZ BARETTA, DNI N°37114967, en concepto de matrícula por inscripción al curso "ALEMÁN NIVEL TRES - CUATRIMESTRAL 1ª ETAPA 2026 - C41380", mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la alumna, consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.